ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°260		
Hora: *8:00 am a 11:00pm*		**Fecha:** *01/12/2025*
Lugar:	*CDI GARRAPIÑOS*	
Dependencia que Convoca:	*Corporación el Minuto de Dios-CorMIDI*	
Proceso:	*Promoción y Prevención*	
Objetivo:	*Realizar inducción al personal nuevo para la prestación del servicio en la modalidad Institucional en cumplimiento con la guía operativa.*	

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Direccionamiento estratégico *MISIÓN, VISION, Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES* del ICBF y de CorMiDi – Garzón
3. Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio: lineamiento, Manual Técnico de la modalidad y guía operativa del servicio.
4. Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio.
5. Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.
6. Gratuidad del servicio.
7. Decisiones y/o conclusiones

Desarrollo:

1. **Saludo y Bienvenida:** La inducción se realizó de forma presencial, se saludó al talento humano mencionando los objetivos que se tienen para la jornada de Inducción y actividades para el cumplimiento de lo establecido contractualmente para la prestación de los servicios.

2. **Trabajo desarrollado: Direccionamiento estratégico del ICBF y de CorMiDi – Garzón** mediante imágenes se socializó la Misión visión y objetivos estratégicos definidos en el plan de acción Institucional ICBF v1. 31/01/2024:

MISIÓN:

Liderar la protección Integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de la justicia social y fundamento de la Paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección

Scanned with CamScanner

integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.
3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias.
4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional.
5. Fortalecer la calidad de la gestión de proceso de restablecimiento de derechos y su oferta.
6. Posicionar el sistema nacional de bienestar familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial.
7. Cualificar la capacidad interinstitucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales.
8. SIGE
9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas.

A continuación, se socializó el **Direccionamiento estratégico de la corporación el Minuto de Dios de Garzón-CORMIDI:**

Misión: Es una entidad sin ánimo de lucro que aporta a la comunidad servicios de educación, desarrollo humano e infraestructura, que brinda a los colombianos, educación integral mediante principios y valores que garanticen una sana convivencia, proporcionando estrategias pertinentes y cumpliendo con los estándares de calidad, a través de la participación de los actores sociales, contando con apoyos económicos y estabilidad financiera.

Visión: Al 2025 será líder en la prestación de los servicios educativos y construcción de infraestructura ecológica en Colombia contribuyendo con el bienestar comunitario y mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos y las familias; con la participación activa de todos los actores sociales comprometidos con el desarrollo de la comunidad.

VALORES INSTITUCIONALES

Solidaridad: Nuestra prioridad es compartir con la comunidad todos los conocimientos educativos y trasmitir las buenas prácticas de estos para así obtener igualdad y equidad en condiciones de desarrollo humano.

Responsabilidad Social: Llevamos más de 15 años trabajando de manera intersectorial por mejorar los niveles de educación de la comunidad y su desarrollo humano. La Corporación ratifica este propósito y busca capacitarse e innovar en la educación y las buenas prácticas.

Respeto: Tenemos claro que para poder cumplir con nuestra misión debemos establecer como una de las prioridades el respeto a nuestra diversidad cultural y creencias, para así poder cumplir con lo visionado. Esto nos dará armonía en las buenas prácticas y saberes.

Scanned with CamScanner

Espíritu Crítico: Somos conscientes que si no nos evaluamos a nosotros mismos y no vemos lo que estamos reflejando, no podremos llevar a cabo un cambio y es así como partiendo del respeto, buscamos identificar con la comunidad qué nos falta y cómo lo podemos hacer, para cumplir con este desarrollo humano tan anhelado.

Proyección Comunitaria: Nacimos y vivimos comprometidos con la comunidad y su entorno, por ende, somos positivos y creemos que, si queremos ser un país mejor, debemos empezar por evolucionar y adoptar los buenos cambios en la comunidad para su buen desarrollo y competitividad ante el mundo.

Confianza: Creemos y apostamos por nuestro gran equipo de trabajo que siempre ha tenido como norte dar a la comunidad lo que se merece siendo justos y equitativos, siempre teniendo claro que nuestra calidad humana es fundamental para llegar a la meta.

3 aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio: lineamiento, Manual Técnico de la modalidad y guía operativa del servicio: las condiciones que se deben cumplir, para asegurar la calidad de la atención de niñas y niños en primera infancia con el fin de garantizar su derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral.
el contrato. Se atiende durante 200 días hábiles al año o fracción proporcional, según la fecha en la que se suscribe el contrato.
A continuación, se presenta la estructura operativa de este servicio:

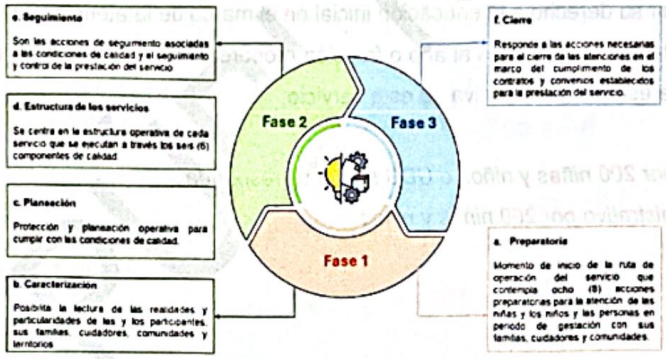
- ✓ *Un (1) coordinador por 200 niñas y niños o UDS según corresponda*
- ✓ *Un (1) auxiliar administrativo por 200 niñas y niños*
- ✓ *Un (1) agente*
- ✓ *educativo por grupo*
- ✓ *de 10 niñas y niños*
- ✓ *entre 1 y 2 años*
- ✓ *Un (1) agente educativo*
- ✓ *por grupo de 20 niñas y*
- ✓ *niños entre 2 y 5 años*
- ✓ *Un (1) auxiliar pedagógico por 50 niñas y niños*
- ✓ *En caso de que cuente con grupos de niños entre 6 meses y 2 años se*
- ✓ *priorizará su dedicación a estos grupos*
- ✓ *Un (1) profesional psicosocial por 200 niñas y niños*
- ✓ *Un (1) profesional en salud y nutrición por 200 niñas y niños*
- ✓ *Un (1) auxiliar de servicios generales por 75 niñas y niños*
- ✓ *Un (1) gestor de alimentos por 50 niñas y niños*

Scanned with CamScanner

Gráfica 1. Servicios de la modalidad institucional

SERVICIOS	TIEMPO DE ATENCIÓN	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN	ALIMENTACIÓN	TALENTO HUMANO	NÚMERO DE PARTICIPANTES
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI	200 días de atención (5 días hábiles 8 horas diarias)	• Experiencias pedagógicas intencionadas • Acompañamiento y fortalecimiento a familias	• Refrigerio reforzado • Almuerzo • Refrigerio	Atención diaria por 200 participantes: 1 Coordinador 1 Auxiliar administrativo 1 Profesional de salud y nutrición 1 Profesional psicosocial 1 Agente educativo por 10 participantes menores de 2 años 1 Agente educativo por 20 participantes mayores de 2 años 1 Auxiliar pedagógico por 50 participantes 1 Gestor de alimentos por 50 participantes 1 Auxiliar de servicios generales por 75 participantes	Atención diaria 200 Participantes Grupos según los momentos del desarrollo El número de participantes puede variar de acuerdo con la capacidad de la infraestructura

Gráfica 2. Ruta Operativa de la Modalidad Institucional



Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2024

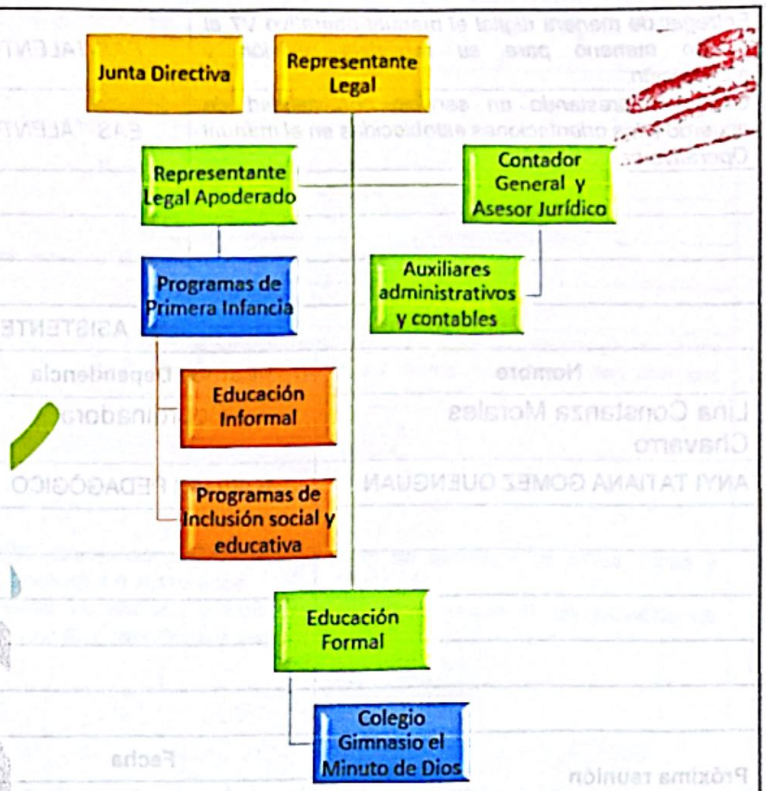
4. Estrategias de atención Herramientas, instrumentos y formatos para la prestación del servicio, se indicó la forma de programar las actividades del aula, resaltando que la planeación se debe realizar de acuerdos a los proyectos siendo contextualizada y aterrizada a las particularidades e intereses de las niñas y niños en su territorio generando expectativas y despertando la curiosidad de los niños y niñas.

Posterior se realizó socialización y entrega digital de los formatos a utilizar y se brindó instrucciones sobre la forma de su utilización, con ello se indica la forma deldiligenciamiento En lo que corresponde a SIGE se indica que es una herramienta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF el cual tiene como propósito de promover y facilitar la mejora continua, se recalca el eje de calidad y de seguridad de la información. En medio magnético se da a conocer y se entrega en medio físico:

- ✓ Formato de publicación de listados para la convocatoria de potenciales usuarios a los servicios de Primera Infancia.
- ✓ Formato para el ingreso a Póliza de aseguramiento

Scanned with CamScanner

- ✓ Formato F1g22 Preinscripción del usuario
- ✓ Formato de visita de focalización Versión 1.
- ✓ Formato para el manejo de SIGE F.40 – F.33 – F34
- ✓ Formato de compromiso y de novedades
- ✓ Plan continuidad Operativo.
- ✓ Formalización de cupo – Autorización uso de imagen – Acta de compromiso –
- ✓ Ficha de caracterización
- ✓ Formato de inspecciones Planeadas. Entre otros de gran importancia para dar inicio al proceso



5. **Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.**
6. **Gratuidad del servicio:** se socializó al talento humano que los servicios de atención a la primera Infancia son totalmente gratuitos, ningún padre de familia pagará a la EAS por inscribir a su hijo en el CDI modalidad Institucional.

Finalmente se establecen decisiones que permitan garantizar el cumplimiento de los socializado.

7. Decisiones:

-Entregar de manera digital go4.mt1_.pp_guia_operativa_del_servicio_centro_de_desarrollo_infantil_-_cdi_v1para su respetiva revisión y apropiación.

-Conocer los componentes de atención descritos en la guía operativa para el servicio CDI.

-Dar aplicabilidad a los temas desarrollados en la reunión.

Nota: Se adjunta listado de asistencia f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v9.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Permanente*

Scanned with CamScanner

Entregar de manera digital el manual operativo V7 al talento humano para su respetiva revisión y apropiación.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Durante la jornada de inducción*
Continuar prestando un servicio con calidad de acuerdo a las orientaciones establecidas en el manual Operativo del ICBF v7.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Permanente*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Lina Constanza Morales Chavarro	Coordinadora	CORMIDI	
ANYI TATIANA GOMEZ QUENGUAN	AUXILIAR PEDAGÓGICO	CORMIDI	Anyie Tatiana Q.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

Colaborador que elabora el acta: Coordinadora	Lina Constanza Morales Chavarro.

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *261*	
Hora: ***2:00 pm 6:00 pm***	**Fecha: 01/12/2025**
Lugar:	*CDI GARRAPIÑOS*
Dependencia que Convoca:	*Corporación el Minuto de Dios-CorMIDI*
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	*Realizar inducción al talento humano sobre Lineamiento técnico y administrativo de rutas de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.*

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Ley 1804 de 2016.
3. Documento 20. Sentido de la educación inicial.
4. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.
5. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.
6. Decisiones

Desarrollo:

1. **Saludo y Bienvenida:** se dio un saludo al talento humano mencionando los objetivos que se tienen para la jornada de Inducción y actividades para el cumplimiento de lo establecido contractualmente para la prestación de los servicios.
2. Se procedió a socializar **la ley 1804 de 2016:**

En coherencia con la agenda del día, se procedió a socializar **la ley 1804 de 2016** La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer como Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Conceptos relevantes y destacados de la sesión:

Las Realizaciones: son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

a. Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
b. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
c. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
d. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.

3. Documento 20. Sentido de la educación inicial.

Mediante un dialogo participativo se llevó a cabo la socialización y conceptualización, destacando:

La educación Inicial alude al momento en la primera infancia en la que aprenden a encontrar múltiples y diversas maneras de ser niñas y niños mientras disfrutan de experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio, que se constituyen en las actividades rectoras de la primera infancia.

Scanned with CamScanner

Desde la Política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre, la atención integral es el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de niñas y niños, desde su gestación hasta los seis años de edad; basado en un trabajo intersectorial con perspectiva de derechos y un enfoque diferencial en el marco de la diversidad, que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe garantizarse a cada niña y niño de acuerdo con su edad, contexto y condición . La atención integral se materializa en el territorio a través de la RIA. La Atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria.

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, contempla que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio con la participación de la familia como actor central de dicho proceso.

La educación inicial se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales. La educación inicial se constituye como un estructurante de la atención integral y por lo tanto esta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y niños.



4. *Lineamiento técnico y administrativo de rutas de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y protocolo de rutas de atención*

En este sentido se destacó que el ICBF ha propuesto siete líneas de trabajo para la erradicación de todas las formas de violencias contra las niñas, niños y adolescentes:

- Fortalecer los entornos (hogar, educativo, salud y espacio público) en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes como manera efectiva para protegerlos de todas las formas de violencia.
- Generar capacidades para la prevención de riesgos para que las niñas, niños y adolescentes como agentes de transformación sean escuchados, expresen sus opiniones sobre asuntos que les conciernen y acceder a la información, al tiempo que respetan las figuras de autoridad.
- Fortalecer las herramientas de marco legal como un elemento fundamental para la prevención y la respuesta a la violencia y la promoción del respeto de los derechos del niño.
- Lograr una atención oportuna e integral para garantizar la reducción de todos los tipos de violencia, y minimizar el daño que generan.

Scanned with CamScanner

Estas últimas, son acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, donde su objetivo según el ministerio de salud "es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos". Minsalud. (23 de marzo y se compromete con la situación particular de cada niño y cada niña, desde la generación de acciones de manera intersectorial que apunten a promover su desarrollo integral. (2021) Rutas integrales de atención en salud - RIAS.

Una vez socializado el concepto y el objetivo de las rutas de atención, se dio a conocer las entidades institucionales que prestan el servicio de acuerdo a cada caso:

- ✓ Violencia Intrafamiliar.
- ✓ Abuso Sexual.
- ✓ Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Suicidio.
- ✓ Violencia de Género.

5. ***Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneraciones de derechos en los servicios de atención a La Primera Infancia del ICBF. – Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza o vulneración de derechos:***

Este protocolo se convierte en una herramienta de trabajo para el talento humano de la Entidad Administradora del Servicio – EAS CorMiDi - Garzón, modalidad INSTITUCIONAL Unidades de Atención ubicadas en la zona urbana del municipio de Garzón, padres de familia y cuidadores para proceder ante un evento que atente contra la integridad y derechos de los beneficiarios del programa.

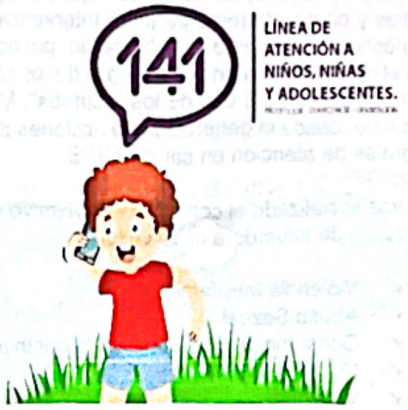
Con el objetivo principal de brindar elementos técnicos y herramientas operativas al talento humano que realiza la prestación del servicio en la modalidad institucional, frente a amenazas concretas de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes; se exponen las Rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, así mismo el directorio de instituciones y autoridades competentes del territorio, teniendo como premisa, que, ante un evento por violencia en la familia se puede dirigir a alguna de las siguientes instituciones: Policía nacional, Hospital, empresas públicas, servicios de salud, comisaria etc.



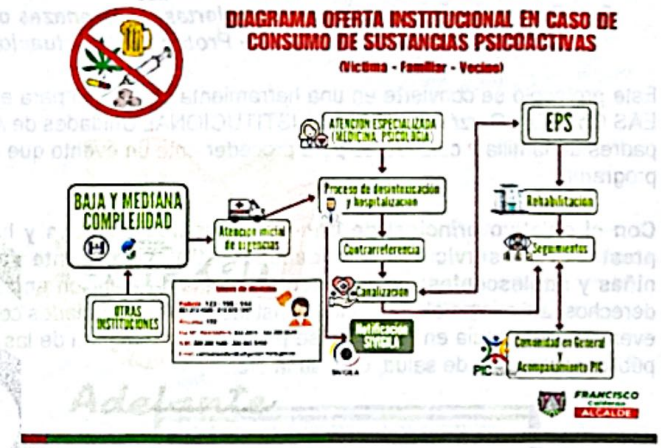


Scanned with CamScanner









Diagramas de Oferta Institucional:

De igual manera se socializó sobre la Ley **1098 de 2006**. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En el artículo 86, se dictan las funciones a realizar por el ente administrativo encargado de atender y orientar a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos, como lo es la comisaria de familia. Como receptor principal de la ruta de atención en restablecimiento de derechos y el encargado de recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes. A continuación, se exponen algunas de las acciones mencionadas en este artículo:

a. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
b. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
c. Construya su identidad en un marco de diversidad.
d. Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
e. Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Así mismo, se retomó el concepto de: **Entornos**, referidos a los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos

Scanned with CamScanner

son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

- ✓ Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
- ✓ Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

Finalmente, se abrió un espacio de diálogo para disipar dudas y se firmó la asistencia.

6. **Decisiones y/o conclusiones**

- ✓ Cumplir con el Lineamiento técnico y administrativo de rutas de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y protocolo de rutas de atención.
- ✓ Exponer en el CDI diferentes diagramas o rutas de atención y los directorios.
- ✓ Desarrollar experiencias que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños de acuerdo al lineamiento técnico en la Primera Infancia.

Nota: Se adjunta listado de asistencia f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v9.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir con el Lineamiento técnico y administrativo de rutas de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y protocolo de rutas de atención.	*TALENTO HUMANO*	*Permanente*
Tener visibles y expuestas en las unidades de servicio los diferentes diagramas o rutas de atención y los directorios.	*TALENTO HUMANO*	*Permanente*
Desarrollar experiencias que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños de acuerdo al lineamiento técnico en la Primera Infancia.	*TALENTO HUMANO*	*Permanente*

FIRMA ASISTENTES

Lina Constanza Morales Chavarro	Coordinadora	CORMIDI	
Anyi Tatiana Gomez Quenguan	Auxiliar Pedagógico	Cormidi	Angie Tatiana G.

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°262	
Hora: *7:00 am a 12:m*	**Fecha:** 02/12/2025
Lugar:	*CDI GARRAPIÑOS*
Dependencia que Convoca:	*Corporación el Minuto de Dios-CorMIDI*
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	*Realizar inducción al talento humano sobre el Modelo de Enfoque Diferencial de Derecho, caracterización en los servicios de educación inicial, Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.*

Agenda:

1. Saludo a todos los presentes,
2. Desarrollo: modelo De Enfoque Diferencial de Derecho, caracterización en los servicios de educación inicial, Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.
3. Decisiones y/o conclusiones

Desarrollo:

1. Se brindó un saludo ameno al talento humano.
2. **Desarrollo:**

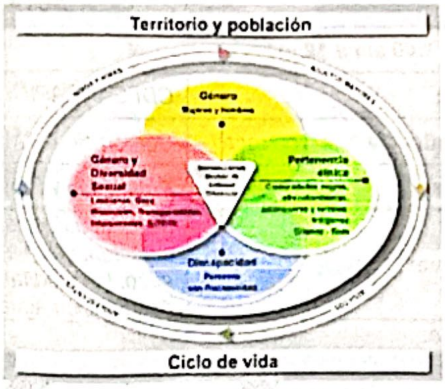
-Modelo De Enfoque Diferencial De Derecho: Se realizó un converatorio con el talento humano donde se dio a conocer que el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos el cual pretende fijar las bases y guías para orientar las actuaciones del ICBF y de quienes operan los programas del instituto desde una perspectiva diferencial, desde un marco de derechos, de modo que sea posible caracterizar adecuadamente a un niño, una niña o un adolescente y las familias, resignificando el respeto por su condición y/o situación, para que la atención que se brinde genere transformaciones positivas en la subjetividad de la persona, evitando la perpetuación de estereotipos asociados a los roles de género, la heteronormatividad, la discriminación, la homofobia y el racismo; de igual manera asegurar que las direcciones misionales, las áreas de apoyo, las regionales y los centros zonales, cuenten con servidores públicos y colaboradores con las capacidades que se requieren para su implementación, además de la adecuación paulatina de la infraestructura que garantice espacios apropiados, accesibles y acordes a las necesidades particulares de la población de acuerdo a su territorio, ciclo vital, etnia, género y/o discapacidad, entre otros.

Entre otros, percepciones del talento humano se puede de describir como la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo y relacionarse, a la hora de requerir atención frente a sus necesidades. El enfoque también es importante porque permite el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos e inequidades que afrontan estas personas o grupos. Por este motivo, para ser aplicado, se deben valorar las diferentes formas de relacionarse, ver, sentir y vivir en este país.

Scanned with CamScanner

ENFOQUE DIFERENCIAL





-Caracterización en los servicios de educación inicial:

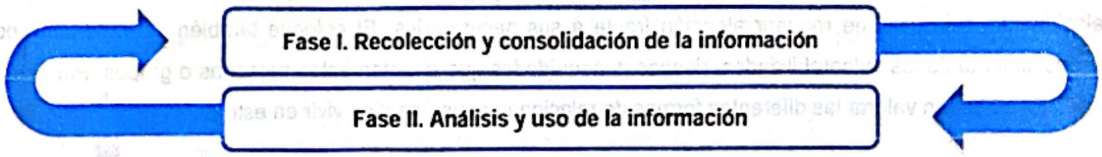
Se procedió a socializar el concepto:

La caracterización de las niñas, niños y sus familias y cuidadores es un proceso que comprende la recolección, consolidación, análisis y uso de la información de las características individuales, familiares, territoriales, sociales y culturales de los participantes del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral. Significa reconocer las creencias e imaginarios de los participantes con respecto a la concepción de niño y niña, primera infancia, desarrollo, la familia, la gestación, la educación inicial, las expectativas del servicio y el rol de la familia o cuidadores en la atención, entre otros; que condicionan la forma como los adultos perciben e interactúan con las niñas, niños y su proceso de desarrollo y aprendizaje. La caracterización comprende dos fases:

En la primera fase se tendrá en cuenta la participación de las familias a través de experiencias pedagógicas y espacios de análisis y diálogo de saberes por parte del talento humano con la participación de las mujeres y personas en estado de gestación, niñas, niños y sus familias o cuidadores en el marco de los encuentros con la familia y la comunidad de acuerdo con la modalidad de atención.

El proceso de caracterización se realiza en dos (2) fases:

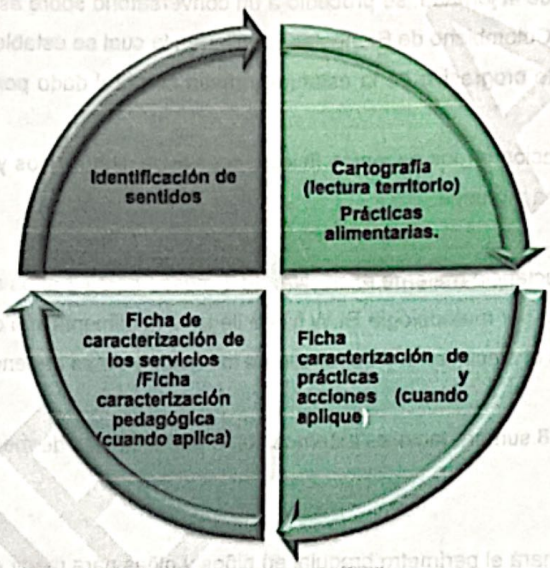
Gráfica 2. Fases del proceso de caracterización



Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2024.

Scanned with CamScanner

Gráfica 5. Insumos momento 1. Recolección de información.



Así mismo, se socializó el formato de ficha de caracterización Formato Ficha de Caracterización para los Servicios de Atención a la Primera Infancia febrero 2021 y Formato Ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad.

Gráfica 3. Ficha de Caracterización



Fuente: Formato ficha de caracterización febrero 2021

-Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados

Scanned with CamScanner

a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.

Continuando con la inducción de la jornada, se procedió a un conversatorio sobre aspectos relevantes de la resolución 2465 de 2016 impartida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la cual se establece:

Crecimiento: es el incremento progresivo de la estatura y masa corporal dado por el aumento en el número y tamaño de las células.

Desarrollo: abarca la maduración en los aspectos físicos, cognitivos, lingüísticos y comportamentales como la adquisición de habilidades en la motricidad fina y gruesa.

INCIDENDIA:

Desde los 0 a los 6 meses lactancia materna exclusiva, de 6 meses hasta 2 años se debe brindar complementaria. A partir de los 2 años se hace la transición por metodología BLW hasta llegar a la alimentación cotidiana.

Desde los 0 hasta los 5 años el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas dependerá únicamente de la alimentación que sea brindada hacia los menores.

Desde los 6 años hasta los 18 sumará factores externos como genética, uso de medicamentos, procesos fisiológicos asociados (ejercicio en altas cantidades).

A TENER EN CUENTA:

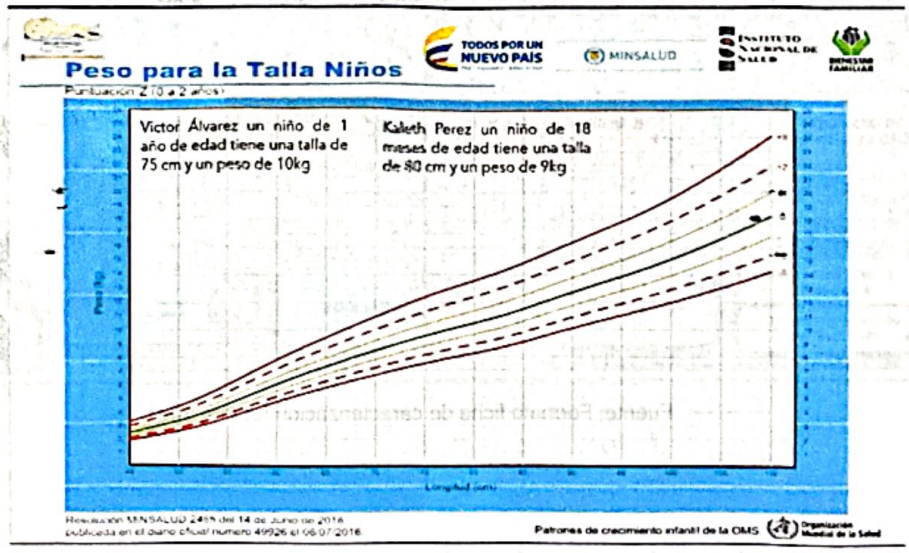
De 0 hasta los 2 años se tomará el perímetro braquial en niños y niñas para medir el riesgo de DNT aguda o aguda moderada.

De 2 a 5 años se tomará el indicador trazador Peso/Talla para la verificación del estado nutricional de niños y niñas.

6 a 17 años se tomará el indicador trazador IMC/Edad, pero para saber el estado nutricional la Talla/Edad permitirá si se está cumpliendo con el requerimiento nutricional.

TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS:

Según la resolución 2465 de 2016, el formato de manejo que permite tomar las medidas antropométricas es "Curvas de crecimiento y desarrollo de la OMS".



Scanned with CamScanner

Desviaciones Estándar P/T:

- ☐ > +3 Obesidad
- ☐ +2 a +3 Sobrepeso
- ☐ +1 a +2 Riesgo de Sobrepeso
- ☐ +1 a -1 Peso Adecuado para la Talla
- ☐ >-1 a -2 Riesgo de DNT aguda
- ☐ -2 a -3 DNT Aguda Moderada
- ☐ > -3 DNT Aguda Severa

SIGNOS CLÍNICOS DE LA DNT AGUDA MODERADA:

- ☐ Perímetro braquial – 11.5.
- ☐ Falta de apetito
- ☐ Somnolencia
- ☐ Edema leve, moderado, (anasarca)

SIGNOS CLÍNICOS DE LA DNT AGUDA SEVERA:

☐Marasmo: Delgadez extrema causada por el consumo de la grasa, tejido muscular como fuente de energía para sobrevivir. (Piel forrada al hueso).

☐Kwashiorkor: Edema bilateral en miembros inferiores y superiores, cambios en la coloración de la piel, cabello, distensión abdominal (barriga).

☐Mixta: Delgadez con edematización.

Finalmente, se realizó una evaluación práctica sobre los temas abordados y se agradeció a los participantes.

Decisiones y/o conclusiones

- ✓ Dar aplicabilidad a los temas abordados.
- ✓ Promover ambientes pedagógicos que garanticen el desarrollo integral de las niñas y niños.
- ✓ Conocer y apropiarse del Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.

Nota: Se adjunta listado de asistencia f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v9.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Conocer y participar del proceso de caracterización sociofamiliar de acuerdo a la guía operativa.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*PERMANENTE*
Conocer y apropiarse de las técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos	*EAS-TALENTO HUMANO*	*PERMANENTE*

Scanned with CamScanner

físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.		
Socializar los derechos de los niños, niñas y adolescentes según lo enmarcado en la política pública y promulgación de los derechos de los niños, en la unidad de servicio y atención en primera infancia.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*PERMANENTE*

FIRMA ASISTENTES			
Lina Constanza Morales Chavarro	Coordinadora	CORMIDI	
ANYI TATIANA GOMEZ QUENGUAN	AUXILIAR PEDAGÓGICO	CORMIDI	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	*N/A*	*N/A*
Colaborador que elabora el acta:	Lina Constanza Morales Chavarro		

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *263*	
Hora: *2:00 pm a 6:00pm*	**Fecha:** *02/12/2025*
Lugar:	*CDI GARRAPIÑOS*
Dependencia que Convoca:	*Corporación el Minuto de Dios-CorMIDI*
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	*Socializar al talento humano la evaluación de desempeño, Socialización del SG-SST-POLÍTICAS-ROLES - Reglamento interno, SIGE: Obligaciones Contractuales, Seguridad de la información.*

Agenda:

1. Saludo
2. Desarrollo: Evaluación de desempeño-Socialización del SG-SST-POLÍTICAS-ROLES - Reglamento interno.
3. SIGE: Obligaciones Contractuales-Seguridad de la información
4. Guía Operativa de la Modalidad
5. Decisiones

Desarrollo:

1. Saludo. De manera respetuosa se saludó a los asistentes en el CDI garrapiños.

2. Mediante una exposición se procedió a capacitar al talento humano rescatando los siguientes conceptos:

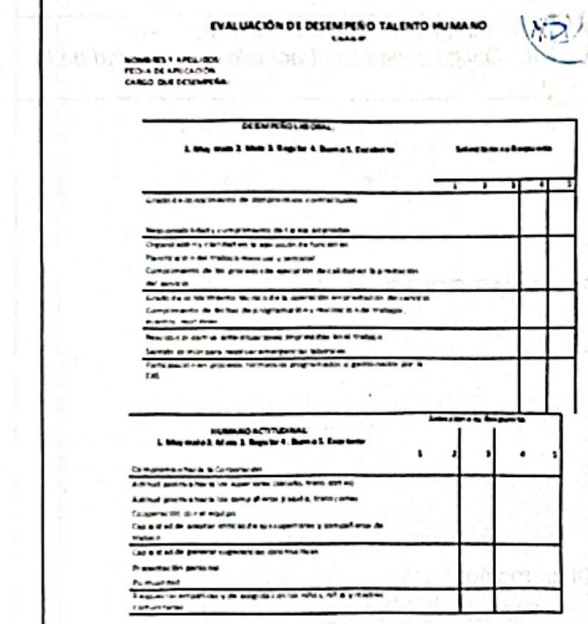
Evaluación De Desempeño: constituye el proceso por el cual se estima el rendimiento del talento humano, este debe caracterizarse por ser riguroso, objetivo, efectivo y transparente en el análisis de los resultados. Para estructurarlo, el equipo responsable de la EAS debe:

• Identificar las características del talento humano.
• Definir los lineamientos básicos del proceso: objetivos, factores a evaluar, indicadores, criterios de interpretación de resultados, periodicidad del proceso, los responsables y los mecanismos e instrumentos a utilizar.
• Precisar factores o criterios a evaluar que sean coherentes con las funciones de cada cargo y con los elementos que desde allí se aportan de manera individual y grupal al logro del horizonte institucional, entre los que estarían: asistencia, puntualidad, relación con las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familiás y actitud, entre otros.
• Tomar las decisiones que se consideren pertinentes y que estarían relacionadas con los siguientes elementos: permanencia, promoción, estímulos, reconocimiento y plan de cualificación.
• Proyectar mecanismos participativos que permitan mejorar e innovar de manera permanente el proceso de evaluación de desempeño del talento humano.
• En los casos en que como resultado de la evaluación de desempeño del talento humano u otras causales determinadas en el reglamento interno de trabajo de la EAS se requiera la desvinculación de una persona, la EAS como empleadora está en

Scanned with CamScanner

potestad de tomar las medidas pertinentes en cuanto a su vinculación laboral. No obstante, el caso debe ser notificado al supervisor / interventor del contrato / convenio para su debido conocimiento y custodia documental.

3. Formas de evaluación de desempeño


EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TALENTO HUMANO

HABILIDADES: 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente	Selecciona su Respuesta				
	1	2	3	4	5
Iniciativa					
Creatividad					
Adaptabilidad (Temas, Funciones, Grupos)					
Respuesta bajo presión					
Capacidad de manejar múltiples tareas					
Liderazgo					
Potencialidad-Capacidades aprendizaje					
Manejo de conflicto					

-Socialización Del SG-SST-Políticas-Roles - Reglamento Interno.

Se socializó el Reglamento Interno del Trabajo de CorMiDi, tratando temas como:

Objeto social de la organización y objetivo del reglamento, vigencia, conocimiento, difusión, alcance y ámbito de aplicación, del representante legal, de los trabajadores, selección y contratación de personal, de las vacaciones, licencias, faltas, permisos y justificaciones y demás temas que se encuentran en el mencionado reglamento.

En este se resaltaron las medidas para prevenir los riesgos de trabajo, se dio a conocer derechos y deberes de los trabajadores, reglas inmersas a la ejecución del objeto del contrato y políticas internas de CorMiDi.
Seguido de esto se orientó al talento humano en el proceso a realizar en cuanto a focalización y concertación de espacios.

-SIGE Obligaciones Contractuales SG-SST *es* el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se verifica el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Scanned with CamScanner

- ✓ Prevención al alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, Medio ambiental y de Higiene y seguridad.
- ✓ Definición y diferencias entre PELIGRO Y RIESGO; ejemplos.
- ✓ Definición y diferencias entre INCIDENTE y ACCIDENTE de trabajo; ejemplos y qué hacer en caso de cualquiera de ellos, investigaciones.
- ✓ Definición de diferentes clases de RIESGOS: Biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, de seguridad, fenómenos naturales. Consecuencias, controles y ejemplos de cada uno de ellos.
- ✓ COPASST Y CONVILAB: Definición, funciones y obligaciones.
- ✓ Socialización de la Ley 872/2003,

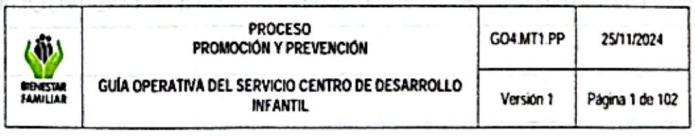
3. SIGE: Obligaciones Contractuales-Seguridad de la información

Se continúo socializando los aspectos a cumplir desde esta obligación:

- ✓ Cumplimiento, seguimiento y revisión de todo lo correspondiente a Seguridad de la Información enmarcado en la normativa interna vigente, en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Compromiso de confidencialidad del Representante Legal ante el ICBF de cada persona que conforma el talento humano con CorMiDi Garzón.
- ✓ Incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
- ✓ Confidencialidad en cuanto a uso del correo, información de usuarios, contraseñas, información de situaciones que afecten la información en general.

4. Guía Operativa de la Modalidad: En continuidad con la agenda del día se procedió a socializar la *guía operativa del servicio centro de desarrollo Infantil versión 1 del 25/11/2024.*

La Guía operativa ofrece entonces, las directrices esenciales para la prestación del servicio Centro de Desarrollo Infantil - CDI, en el marco de los referentes técnicos de la educación inicial y las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional1. En este sentido, la guía define insumos, herramientas, procesos, acciones y responsables para la garantía del derecho impostergable a la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños, así mismo, actúa como referente para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión, inspección, vigilancia y control, interventoría, control social, formación, cualificación y fortalecimiento a


BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 1 de 102

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

Scanned with CamScanner

cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y de las entidades territoriales. Para complementar la información acerca de la guía operativa, se compartió con el talento humano para que cada uno realizara la revisión y apropiación de los conceptos.

5. Decisiones:

Entre todos se acordó que, siendo los temas muy importantes para el desarrollo del cumplimiento del contrato, es necesario ser responsables y participar en todas las acciones que se propongan y con ello duplicar la información o ponerla en práctica.

Nota: Se adjunta listado de asistencia f8p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v9.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Conocer y apropiarse del reglamento interno de la corporación el Minuto de Dios CorMiDi.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Permanente*
Conocer y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Permanente*
Exponer infografías en los espacios del CDI para el conocimiento del talento humano y familias.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Permanente*
Compartir y conocer la guía operativa del servicio centro de desarrollo Infantil versión 1 del 25/11/2024.	*EAS-TALENTO HUMANO*	*Permanente*

FIRMA ASISTENTES

Lina Constanza Morales Chavarro	Coordinadora	CORMIDI	
ANYI TATIANA GOMEZ QUENGUAN	AUXILIAR PEDAGÓGICO	CORMIDI	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Colaborador que elabora el acta:	Lina Constanza Morales Chavarro		

Scanned with CamScanner